DICTAMEN N° 203
Ref.: Act. Simple N°E 21-22012019-452

AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA

Vuelven a consideración de esta Asesoría General de Gobierno las actuaciones de referencia en la que se consulta acerca del proyecto de decreto adjunto, por el cual se propicia la promoción al grado de Oficial Principal del Agente de Policia, Plaza Nº 8683, EVER AILCAR PEREIRA, D.N.I. Nº 34.035.469, en el Cuerpo Profesional , haciendo constar que posee Título Universitario de LICENCIADO EN CRIINALISTICA (fs.02).

Que la medida propuesta se ajusta al mecanismo previsto en el Artículo 54º, inc c) de la Ley Nº1092-A- (antes Ley Nº 4787-t.v.) de Administración Financiera.

Por su parte la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía informó sobre la viabilidad presupuestaria en razón de las vacantes existentes en la Jurisdicción 21 –Policia Provincial por los numerosos retiros producidos en el presente año (fs. 36).

A fs. 25 el Estado Mayor de la Jefatura de Policía sobre Acta Nº 63/18 de Tratamiento de las Actuaciones por Reubicación Escalafonaria y Jerárquica solicitada por el Cabo EVER AMILCAR PEREIRA en el marco estatuido en la Ley Nº 1179-J (A.1134/72) resolvió hacer lugar a lo peticionado y destacó asimismo la aplicación de lo dispuesto en la Ley Nº 178-J/18 –Arts 41º y 43 º

Sobre el tema la Asesoría Legal y Técnica del Ministerio del área se expidió en sentido favorable a la viabilidad del proyecto adjunto, según Dictamen Nº81/19 (fs.31/32).

Por lo expuesto y en consonancia con los Servicios Jurídicos preopinantes no se advierten objeciones de orden legal que formular al proyecto de decreto que se acompaña , pudiendo, en el caso el Señor Gobernador, proceder al dictado del mismo en ejercicio de las atribuciones conferidas en al art. 141º,1) de la Constitución Provincial.

Atentamente

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

01 ABR 2019

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

LEILA M. VARELA
ABOGADA ASESORA
ASESORIA GRAL. DE GOBIERNO

COPIA DIGITAL